

**COPIA DEL BORRADOR DEL
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LA SIERRA EL
DIA DICECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL QUIINCE.**

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D.Antonio A.labrador Nieto

Ttes.Alcalde

D.Enrique Cobo Sánchez

Concejales

D.José Luis Martin Rozas

D.Jesús Márquez Martín

D^aM^a.Elena Marquez de Arriba

D.Agustín Nieto Baillo

Secretario

D.José Manuel Arnés Pérez

En San Esteban de la Sierra a seis de julio de dos mil once. A las veinte horas treinta minutos del día indicado se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales, cuyos nombres constan al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, a tenor de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, R.O.F. Falta al acto D.Juan Gil Martín Montero, justificando su ausencia.

Preside el Acto el Sr. Alcalde D. Antonio Agustín Labrador Nieto, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación D.José Manuel Arnés Pérez.

Al ser la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública esta sesión, una vez comprobado por mi, el Secretario, la existencia del "quórum" de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, previsto en el Art. 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, LRBRL, en relación con el Art. 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ROF.

2º.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se dio lectura por el Secretario al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

3º.-FIJACION DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.-

Por el Sr.Alcalde se expone que, tras los informes y asesoramientos necesarios, tiene formulada propuesta sobre este asunto, que yo, el Secretario, de su orden, di lectura.

Terminada la lectura, el Sr.Alcalde puso a debate la propuesta y después de amplia deliberación, por unanimidad, se acordó que las sesiones ordinarias del Pleno municipal se celebrarán cada tres meses, tal y como preceptúa el art.46.2 en

su nueva redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y otras medidas para el desarrollo del Gobierno Local, en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y en materia de aguas.

4º.-CREACION Y COMPOSICION DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS.-

Acto seguido el Sr.Alcalde expone que teniendo en cuenta lo que dispone el art. 127 del R.O.F., en concordancia con el art. 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, respecto a los trámites previos a que han de someterse los asuntos a la aprobación del Pleno en materia de examen, estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias, de acuerdo con lo establecido en las legislación reguladora de la contabilidad de las entidades locales, y de conformidad con las reglas respecto a la composición y funcionamiento de la Comisión Especial de Cuentas.

Tras las deliberaciones de los portavoces exponiendo su opinión sobre el número de personas que debe de integrarse, ésta estará compuesta por los siguientes Concejales:

- Presidente: D.Jesús Márquez Martín
- Vocales: D^a.M^a.Elena Márquez de Arriba
D.Juan Gil Martín Montero.

5º.-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN DE COMPETENCIA DEL PLENO.

A tenor de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora del Régimen Local, artículo 22.2 b), es competencia del Pleno del Ayuntamiento para adoptar el acuerdo del nombramiento de representantes en organizaciones supramunicipales.

A/.-MANCOMUNIDAD "ENTRESIERRAS":

De acuerdo con lo expuesto, los miembros que representarán al Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios "Entresieras", y previa deliberación, por unanimidad, serán:

- D.Antonio A.Labrador Nieto.
- D.José Luis Martín Rozas.

Como suplente se nombra a D. Enrique Cobo Sánchez

B/-MANCOMUNIDAD DEL "EMBALSE DE BEJAR":

-D.Antonio A.Labrador Nieto.

-D. D. Enrique Cobo Sánchez

Como suplente se nombra a D.José Luis Martín Rozas

6º.-CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE SOBRE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE Y TESORERO.

Acto seguido se procedió a dar conocimiento a la Corporación de las Resoluciones adoptadas por el Sr.Alcalde sobre los nombramientos siguientes, que son aceptadas en este mismo acto:

Por Resolución de esta fecha ha nombrado Teniente de Alcalde al Concejal D.Enrique Cobo Sánchez.

También por Resolución de esta misma fecha ha nombrado Tesorero al Concejal D. Enrique Cobo Sánchez.

7.-MOCIONES, INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDIA.

Se informa de lo que sigue.

1/-FACTURAS IMPAGADAS.- Pone en conocimiento del Pleno la existencia de facturas impagadas por un importe de 21.165,38 €.

2/-ESTADO CONTABILIDAD.- Por el Interventor se manifiesta la existencia en caja el día 13 de junio pasado:

Caja Duero:	60.139,77 €
Banco Popular:	16.528.27 €
BBVA:	10.330,07 €
<u>TOTAL</u>	<u>86.998,11 €</u>

3/-CONTRATACION MONITORES NIÑOS VERANO 2015. -Se Han seleccionado 4 monitores para las actividades de verano con los niños a media jornada, de 10:00 a 14:00 horas, subvencionado con los fondos de Diputación, teniendo que figurar como desempleados en las oficinas del Servicio Público de Empleo de la JCYL.

Han sido designados los siguientes:

Dª.Eva Canete Chamorro

Dª.Rebeca Oliva Castro

Dª.Almudena Bustos Vaca

D.Miguel Predejón Ortega

Suplentes:

Dª.Noemí García García

D.Javier Martín Martín

4/-GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS PROCEDENTES DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES EN EL

MUNICIPIO.-Se trata de estudiar la forma de gestionar los residuos sólidos urbanos procedentes de las construcciones y obras que se realizan en el municipio y cómo va a influir en las licencias de obras expedidas por el Ayuntamiento.

Hay que estudiar el tema.

5/-CONTRATACION PERIODICO DE LA SIERRA.-Ahora pagamos 90,00 € más IVA al mes. Queda como está.

6/-PROYECTO PISCINA NATURAL "PESQUERA LA ROZA".-Se han mandado escritos instando la posibilidad de autorizar, tanto a la Junta de Castilla y León como a la Confederación Hidrográfica del Tajo, de una pesquera para ubicar una piscina natural. Se está en ello.

7/-CALENDARIO DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA ADULTOS VERANO 2015.-Se ha reunido el Ayuntamiento con las asociaciones de "El Álamo" y la de mayores del municipio, para unificar criterios de cara al programa de verano.

Se explica el calendario.

8/-CAMPEONATO FUTBOL SALA DE LA MANCOMUNIDAD ENTRESIERRAS.-Se va a organizar un campeonato en San Esteban de la Sierra y serán los viernes y sábados (31 julio, 1 agosto, 7 agosto, 8 agosto, 14 agosto y 15 agosto la final.

9/-CUADRANTE OBRERO MANCOMUNIDAD ALFONSO.-Nos toca del 1 al 10 de julio y sería bueno desbrozar dentro del pueblo (Prejón, polideportivo, salto, etc.), aunque no es buena idea por el tema de incendios Se sugieren nuevos trabajos para la mini-retro.

10/-INSTALACION DE BARANDILLAS EN CALLES.-Se pondrán donde haya peligro para las personas, como el la CL Roza.

11/-ESCENARIO PEQUEÑO.-Se instalará durante los meses de julio y agosto, días 17 y 31 de julio y 1, 2, 14 y 15 de agosto. Lo instalará el obrero del Ayuntamiento con la ayuda de otras personas.

12/-AVERÍA LUMINARIAS ALUMBADO PUBLICO.-Se ha realizado la oportuna reclamación a Iberdrola,S.A. y se han sustituido las luminarias averiadas.

13/-AYUDA EFICIENCIA ENERGETICA 2015.-Con fecha 11 de junio de 2015 se han convocado las ayudas para eficiencia energética para este año –POE 2015. Se intentarán cambiar 14 o 15 farolas a LED y reparar algunas deficiencias de los cuadros de luz, como el de la Fuente Herrera.

14/-PROYECTO DE GESTION DE RECURSOS FORESTALES DESDE LA MANCOMUNIDAD ENTRESIERRAS.- Estudiar este tema que se financia con ayudas europeas del FEADER por un período de cuatro años, pudiendo recibir 15.000,00 € por municipio y año. Se ha puesto en contacto con un Ingeniero de Montes.

15/-BARBACOA PLANTIO VERANO 2015.-Por parte de la Agente Forestal de la zona se nos indica que la barbacoa actual no cumple con los requisitos necesarios para

funcionar, y que necesita una tercera pared y que, probablemente, se asfalte una parte.

No obstante se solicitará autorización y cuando ésta se deniegue, se dirán las directrices que se deben seguir.

16/-DESBROCE CAMINO HACIA VALERO.-Se solicitó la autorización para desbrozar el camino que va hacia Valero, indicando la JCYL que hasta octubre no puede hacerse debido al riesgo de incendios.

17/-SGAE.-DERECHOS DE AUTOR.-Puestos en contacto con ellos hemos acordado el pago de 140,00 € en concepto de derechos de autor por la música utilizada por el Ayuntamiento, años 2013 a 2015, hasta 30/06/2015.

18/-SUBVENCION PASTOS 2015.-Nos han concedido dentro de este programa la cantidad de 924,20 € debiendo el Ayuntamiento gastar la cantidad de 1.848,40 €, teniendo que estar la obra ejecutada antes del 31 de octubre próximo.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr.Cobo Sánchez se insta a que se avise a Telefónica e Iberdrola para que procedan en consecuencia con relación a unos cables que pasan por una oliva en la calle Ctra.Vieja.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr.Presidente levantó la sesión a las ventidos horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cuál se levanta la presente Acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde,

El Secretario,

